

Los últimos días del gobierno español en Colombia

The last days of the Spanish government in Colombia

Adelaida Sourdis Nájera*

Resumen

Con la derrota de los españoles en Boyacá, el 7 de agosto de 1819, cayó Santafé la capital del virreinato de Nueva Granada en manos de los patriotas colombianos, pero no así el Estado español. El virrey Sámano y la Real Audiencia huyeron a refugiarse en Cartagena de Indias en donde continuaron gobernando. El conflicto entre Sámano, partidario del absolutismo monárquico, y Gabriel de Torres, gobernador de Cartagena, de ideas liberales, pronto se manifestó. Al negarse el virrey a jurar la Constitución de Cádiz restablecida en España en 1820, el gobernador, con fundamento en dicha carta, lo depuso y asumió el poder político y militar. Sámano se embarcó hacia Cuba y Torres quedó como único y legítimo Jefe del Estado español en lo que quedaba de la Nueva Granada. Defendió valientemente esta postrera posesión de la monarquía hasta que, asediado por el ejército colombiano comandado por Mariano Montilla y la armada por José Padilla, no tuvo más remedio que rendirse y entregar la Plaza Fuerte a los colombianos el 10 de octubre de 1821. Se embarcó con sus tropas hacia Cuba para nunca más volver.

Palabras clave: Juntas de Gobierno, Constitución de Cádiz, liberales, absolutismo, batalla de Boyacá, virrey Sámano, Gobernador Gabriel de Torres, asedio de Cartagena, noche de San Juan.

Abstract

With the defeat of the Spaniards in Boyacá on August 7, 1819, Santafé, New Granada's vice regal capital fell into the hands of Colombian patriots, but the Spanish State remained. Viceroy Sámano and the Royal Audience fled to take refuge in Cartagena de Indias, where they continued to rule. The conflict between Sámano, a supporter of absolute power, and Gabriel de Torres, governor of Cartagena, follower of liberal ideas, soon rose. The Viceroy refused to swear the Constitution of Cadiz, restored in Spain in 1820, so the governor, based on this constitution, deposed him and took political and military power. Sámano went to Cuba and Torres became the sole and legitimate head of the Spanish State. He defended bravely this final possession of the monarchy, until, besieged by the Colombian army, commanded by Mariano Montilla, and at sea by José Padilla, was forced to surrender and hand over the stronghold to the Colombians, on October 10, 1821. He sailed with his troops to Cuba, never to return.

* Dra. En Ciencias Jurídicas e Historiadora de la Universidad Javeriana, Magister en Investigación Social Interdisciplinaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en convenio con el Archivo General de la Nación. Miembro de número de la Academia Colombiana de Historia y correspondiente de las de Cartagena, Bogotá, Real Academia de Historia de España, Salvadoreña de Historia y Nacional de Historia del Ecuador.

Keywords: Boards of Government, Cádiz Constitution, liberals, absolutism, Battle of Boyacá, Viceroy Sámano, Governor Gabriel de Torres, Cartagena's siege, Saint John's night.

Los últimos días del gobierno español en Colombia

En 1808 España estaba bajo el imperio de Napoleón Bonaparte y su hermano José entronizado en el solio de los borbones. Fernando VII estaba preso y las esperanzas eran que recuperara su trono. En la península el pueblo se levantó contra la usurpación en una guerra regular y de guerrillas. Se crearon Juntas de Gobierno que asumieron el poder, autonombrándose la de Sevilla como Junta Central, la cual, invadida la gran parte de España por los franceses, pasó a Cádiz y allí resignó el poder en favor de un Consejo de Regencia, cuyo objeto fue preservar el reino y restaurar la monarquía. En 1812 se reunieron en esa ciudad las Cortes Generales y Extraordinarias convocadas por el Consejo y en nombre del Rey¹ decretaron y sancionaron una Constitución liberal que creó la monarquía constitucional parlamentaria. Se reunieron con carácter democrático, pues desecharon el modelo estamental tradicional, en el que el clero y la nobleza tenían puesto por derecho propio, y convocaron diputados a título individual. En ellas, por vez primera participaron 26 representantes de América. Fue el triunfo de los liberales españoles hijos de la ilustración, inspirados en la Constitución francesa de 1791, y de los diputados americanos. La Constitución limitó las prerrogativas del Rey y sus ministros y consagró la noción de Soberanía residente en la Nación y creó la figura del ciudadano sujeto de derechos y obligaciones y el equilibrio de los poderes públicos.

En 1813 se firmó el tratado de Valencia que puso fin a la guerra de independencia española y al reinado del rey José I. Fernando regresó a España en enero de 1814. Llegó a Madrid al seno de un pueblo que se regocijaba por haber recuperado a su Rey tan “deseado”². Que

¹ El encabezado de la Constitución dice: “D. FERNANDO SÉPTIMO, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española, Rey de la Españas, y en su ausencia y captividad la Regencia del Reyno nombrada por la Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, SABED: Que las mismas Córtes han decretado y sancionado la siguiente CONSTITUCION POLÍTICA DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA” En: GARÓFANO, R y J. R. DE PÁRAMO, La Constitución de 1812. Diputación de Cádiz. Tercera ed. 1996.

² VARELA SUANZES, Joaquín, Los modelos constitucionales en las Cortes de Cádiz. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

poco conocían su carácter y su tortuosa mentalidad. Aceptó la monarquía constitucional en un primer momento pero el 4 de mayo dictó el decreto que dejó sin efecto la obra legislativa de las Cortes y abolió la Constitución. Persiguió y ordenó detener a los liberales a quienes acusó de afrancesados, restableció la Inquisición y los privilegios feudales e hizo que se reintegraran los bienes desamortizados a la Iglesia; suprimió las diputaciones y la libertad de prensa y ordenó la mayor expedición militar de la historia contra América, al mando del General Pablo Morillo, veterano de las guerras europeas, para recuperar las tierras que consideraba sus dominios

Pero el espíritu de 1812 permaneció y en el país se consolidaron dos tendencias ideológicas: la de aquellos liberales que no perdían la esperanza de modernizarlo e instaurar una monarquía constitucional y la de quienes apoyaban el absolutismo real. Esta división se reflejó en las instituciones civiles y militares tanto en la península como en América. Se produjeron numerosos pronunciamientos y levantamientos con el objetivo de restaurar la Constitución. Todos fracasaron, sin embargo en enero de 1820 un levantamiento liderado por el coronel Rafael de Riego surtió efecto. Fernando no tuvo más remedio que aceptar la monarquía constitucional. Sin embargo, enseguida empezó a conspirar en su contra y tres años después, en 1823, apoyado por la Santa Alianza³, derogó nuevamente la Constitución. Riego fue juzgado y ejecutado en la plaza de Madrid.

Durante la vigencia de la Constitución de Cádiz, en América se le juró fidelidad en los territorios que permanecían sujetos a la Corona. Así, en el virreinato de la Nueva Granada, dirigido desde Panamá por el virrey Benito Pérez, rigió en todo el Istmo, en el Darién, y en las provincias de Santa Marta, Riohacha y Popayán. Grandes celebraciones se llevaron a cabo para jurar la carta fundamental. En Santa Marta se la juró por el Gobernador y otras autoridades, el 26 de septiembre de 1812. Los inquisidores del Tribunal de Cartagena, que fueron expulsados días después del 11 de noviembre de 1811 pues el Estado cartagenero

³ Los monarcas, ruso, austríaco y prusiano se consideraban reyes por la “Gracia de Dios”, es decir, por derecho divino. Firmaron un pacto por el cual convinieron manejar las relaciones internacionales invocando los principios del cristianismo. Inglaterra entró después y promovió la Cuádruple Alianza bajo los siguientes principios: mantener la integridad territorial de los Estados, sofocar las iniciativas revolucionarias liberales; crear una fuerza armada para intervenir en caso de necesidad; y celebrar reuniones permanentes para fijar la política a seguir.

abolió el tribunal⁴, y se instalaron en la ciudad de Bastidas, celebraron el hecho con misa y *te-deum* y ordenaron: “que se iluminen los balcones del Tribunal y Casa de los inquisidores con hachones de cera; que en las puertas y ventanas se sitúen algunas alegorías al asunto con iluminación de reverbero y que se coloque en el balcón principal el Real busto de nuestro católico y deseado Monarca el Señor Don Fernando 7º y que todo sea con el mayor decoro, decencia y circunspección ...”⁵

En Riohacha la jura se hizo con gran pompa y solemnidad el 17 de septiembre de ese mismo año.

Desde la mañana empezó el regocijo a mirarse en el semblante de todo vecindario como que se preparaba para un acto tan santo; a las once del día salió el Señor Gobernador de su casa acompañado del Muy Ilustre Ayuntamiento y demás habitantes para la sala capitular y estando el cuerpo de milicias teniendo a su cabecera su comandante y sargento Mayor de la Plaza de la Ciudad, se sacó el retrato de S.M. (que Dios guarde) nuestro deseado Rey Don Fernando 7º que habiéndose descubierto a los concurrentes se le hicieron todos los honores, y la tropa, celebró la salida con una completa descarga, y tañéndose las campanas haciendo salvas el Castillo de San Jorge Santo Domingo y San Antonio, siguió un solemne paseo por toda la Plaza acompañando a S.M. cuyo retrato conducía Don Francisco de Paula Torres destinado para el caso, ... y llegando al paraje previsto que era un lucido y adornado tablado, subiendo los Señores del Cabildo colocaron a S.M. debajo de un lustroso solio, en cuyo acto volvió la tropa a saludar con otra descarga, y haciéndose cargo de la guardia el Cuerpo de Patriotas hizo la primera centinela a S.M. el comandante de ellos Diputado en Cortes Don Antonio Torres, ... A las tres de la tarde se empezó a leer la Constitución ...se concluyó el acto ...después de la seis de la tarde ... el Señor Gobernador dio altamente tres voces diciendo: Viva nuestro muy amado Rey y Señor Don Fernando Séptimo; viva nuestro único Gobierno de la Nación Española, representado por las Cortes Generales, por nuestro Supremo Consejo de Regencia; y viva siempre en

⁴ Sobre la extinción del Tribunal de la Inquisición en Cartagena ver: ARRAZOLA, Roberto, Documentos para la Historia de Cartagena, 1810 -1812. Cartagena, 1963. Concejo Municipal, Tipografía Hernández. pp. 206-214

⁵ Autos de los señores inquisidores del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena, relacionados con la jura de la Constitución española en Santa Marta, 18, 28 y 30 de septiembre de 1812. En: La Visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810 -1813). GUTIERREZ RAMOS, Jairo y Armando MARTÍNEZ GARNICA, Editores. Bogotá, 2008. Academia Colombiana de Historia – Universidad Industrial de Santander. p. 199.

nuestros corazones la sabia y justa constitución sancionada por las Cortes Extraordinarias de la Nación. ...⁶

En las Provincias de Nueva Granada se formaron Juntas de Gobierno que en un principio reconocieron al Rey prisionero, y convocados los americanos por la Junta Central de Sevilla nombraron representantes a la junta y luego a las Cortes. Pero declarada la independencia absoluta, primero en Cartagena en 1811 y luego en el resto del país a partir de 1813, la Constitución de Cádiz no rigió. Las provincias se dieron sus propias constituciones liberales inspiradas en los postulados franceses y se organizó la Confederación de las Provincias Unidas, gobernada por un congreso presidido inicialmente por Camilo Torres. Su sede era Tunja pues Santafé, dirigida por Antonio Nariño se negaba a entrar a la federación porque consideraba que lo conveniente era un gobierno unitario central fuerte. Esto desató la guerra civil entre los partidarios de uno y otro sistema de gobierno y debilitó a la nación.

La Primera República tuvo una existencia efímera, de 1810 a 1816. En abril de 1815 la expedición enviada por Fernando VII desembarcaba en la isla de Margarita (Venezuela). Simultáneamente Cartagena era invadida por las tropas realistas de Santa Marta, la provincia que permanecía fiel a la Monarquía en donde tenían sede las autoridades realistas: el Capitán General del reino Don Francisco de Montalvo y Ambulodi, cubano nombrado por el Consejo de Regencia que había suprimido el virreinato; la Real Audiencia y el Tribunal de la Inquisición. Destruída y tomada Cartagena y su provincia a finales de 1815, Morillo invadió el interior en 1816 y el país sucumbió a sus superiores fuerzas. Llegó a Santafé en mayo de ese año⁷.

Desde su arribo su enfrentamiento con Montalvo fue notorio. El conservadurismo del ejército expedicionario y su jefe chocaron con las ideas liberales del Capitán General del Reino quien vio su autoridad usurpada. Morillo actuaba sin consulta según su parecer, tanto en asuntos militares como administrativos y fiscales y el Rey mantenía una actitud

⁶ Certificación de la jura de la Constitución española en la ciudad de Riohacha, 20 de noviembre de 1812. En GUTIÉRREZ RAMOS y MARTÍNEZ GARNICA, op.cit. pp. 202-203

⁷ SOURDIS, Adelaida, Cartagena de Indias durante la Primera República (1810 – 1816) Bogotá, 1988. Banco de la República.

ambigua frente a las protestas de Montalvo. En la escogencia de funcionarios los choques eran frecuentes. Al fin optaron los antagonistas por repartirse sus nombramientos: absolutistas los designados por Morillo y de ideas liberales los escogidos por Montalvo. Aunque cuando se restableció el virreinato en 1816 este fue designado virrey su situación no duró pues pronto fue relevado. En su lugar fue nombrado el 28 de julio de 1817 Juan Sámano, curtido militar nacido en Celaya (España, provincia de Santander) en 1753, absolutista a ultranza, de la confianza de Morillo y tan cruel y sanguinario como él. En 1816 había recibido de Morillo el gobierno de Santafé y entre sus medidas estuvo el fusilamiento de Policarpa Salavarrieta. Las ejecuciones de la dirigencia patriota que Morillo iniciara en Cartagena se prolongaron en todo el país y en los patíbulos realistas fueron sacrificadas las élites criollas. Los funcionarios de tendencias liberales fueron sustituidos en todo el virreinato por absolutistas afectos a Sámano y a Morillo. Recuperado el país Morillo siguió a subyugar el resto de Venezuela.

En estas circunstancias se presenta el año de 1817 y comienza el declive del dominio español. Bolívar logra invadir el continente por la vía del Orinoco en la provincia de Guayana. Funda la segunda república de Venezuela, establece su capital en Angostura (Hoy ciudad Bolívar) y se apresta a invadir Nueva Granada, cruzando los Andes desde los llanos de Casanare. Allí se habían juntado los llaneros de Páez y las tropas que Francisco de Paula Santander había logrado organizar con los restos de los contingentes de la Primera República que pudieron salvarse de la hecatombe. Atacado por donde menos lo esperaba el ejército español es derrotado en el Pantano de Vargas, el 25 de junio de 1819 y en el puente de Boyacá el 7 de agosto siguiente. La capital del virreinato cae en manos de los patriotas, pero no así el Gobierno realista que huye a buscar la protección de la joya de la Corona: Cartagena de Indias, a orillas del Caribe. Allí tendría la posibilidad de recibir refuerzos de Cuba y Panamá.

El nueve de agosto, apenas conoce la noticia de la derrota de Barreiro en Boyacá, Sámano sale de Santafé amparado por la oscuridad de la noche, acompañado de la Real Audiencia, otras autoridades y numerosas personas afectas al Rey. Huyó precipitadamente con su guardia personal. Dejó todo abandonado y en lo único que pensó fue en poner distancia de

por medio con las tropas de Bolívar. En 1825 el cura Camilo Castillo y Tejada, acérrimo enemigo de los liberales, escribía al Rey desde Cuba, que el virrey había abandonado

...cobarde y precipitadamente su capital Santa Fe, dejando la tercera división del [ejército] expedicionario dispersa, sin apoyo y entregada al cuchillo de los rebeldes; el tesoro de la Real Caja de Moneda a su rapacidad; comprometidas cruelmente las vidas de los Ministros de la Audiencia; empleados y vecinos fieles y aquel pueblo infeliz hundido en el abismo de la Anarquía⁸

A pesar de los sinuosos caminos y las dificultades de la navegación por el Magdalena, en el asombroso tiempo de 20 días llegó a Cartagena. El 9 de agosto salió de Santafé, llegó a Honda el 10, el 16 arribó en Mompo, en donde lo primero que hizo fue cambiar al comandante militar, descansó cuatro días y siguió a Turbaco a donde llegó el 28. De allí procedió a la ciudad amurallada. Entretanto, las tropas de Barreiro derrotadas en Boyacá caían prisioneras y se dispersaban, y este comandante era fusilado por órdenes del General Santander, en una acción que mereció el reproche de Bolívar.

Cuando se conoció en la capital la noticia de la derrota de Boyacá el desorden entre los realistas fue general. Un relato sobre la partida escrito por el cura Tocancipá, quien por su lealtad al Rey y sus servicios en la delación de los revolucionarios había sido nombrado capellán de la Real Audiencia, cuenta el drama:

...En aquella noche aciaga y para siempre lamentable (9 de agosto de 1819), arrancándonos con gemidos y lágrimas entre los brazos de nuestras familias desolados y de los patrios lugares, pobres en un monto, desnudos de todo bien, y entregados en presa a toda clase de miserias y desventuras; emprendimos la horrible emigración de 300 leguas siguiendo al virrey hasta los muros de Cartagena, adonde fue a encerrarse, asesinados algunos en los pueblos alborotados del tránsito, muertos otros por la fatiga y el rigor de las temperaturas ardientes en las desiertas playas del caudaloso Magdalena, cuya impetuosa corriente nos arrastró hacinados en pequeños buques; llegamos por fin a refugiarnos casi desnudos y cadavéricos en la insinuada plaza. Allí, a la violencia del vómito, de la fiebre pútrida, de la miseria, el dolor y la impiedad, pereció gran parte, víctima de su lealtad, y otros fuimos reservados para presenciar las vergonzosas tramas usadas en

⁸ Citado por: CUÑO, Justo, El retorno del Rey: restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815 – 1821). Castelló de la Plana, 2008. Universitat Jaume I. p. 294.

el amotinamiento de aquella guarnición: el atrevido despojo del virrey del reino, los atropellamientos y destierro del fiel, valiente y benemérito brigadier don Antonio Cano, coronel del seducido regimiento de León, antes modelo de subordinación y disciplina, todo a fin de jurar la constitución, por una simple noticia de haberlo hecho en la Habana. Se vio enseguida la relajación de toda ley, las conspiraciones de la misma tropa contra los jefes que la insubordinaron: depredaciones atroces: infames cobardías. Connivencias reprobadas y otros síntomas mortales que anunciaron la infalible pérdida de aquella fuerte plaza, baluarte y llave de todo el Nuevo Reino de Granada⁹.

¿Cuáles fueron esas “vergonzosas” tramas de que habla presbítero? ¿Cómo ocurrió el “despojo del virrey”, la seducción del Regimiento de León y la conspiración de las tropas? ¿Qué relación tuvo la constitución de 1812 en todo ello?

Después de la invasión el gobierno de Cartagena quedó en manos del Brigadier Gabriel de Torres y Velasco, nombrado por Montalvo como Comandante Militar y Gobernador de la Plaza. Era un oficial de carrera, buen administrador, profundamente leal al Rey pero de tendencia liberal, considerado y benévolo con la población hasta donde le permitieron las circunstancias. De inmediato procedió a organizar la desastrosa situación en que quedó la ciudad después del sitio. Desde el principio los conflictos entre él y Morillo comenzaron. El General cambió varios altos funcionarios por sus paniaguados y apostó en cargos claves a personas afectas que vigilaran la conducta del ejército y del gobernador. Entre ellos estaba el Capitán del Apostadero de Marina, Manuel Cordero, quien hacía parte de la camarilla puesta para controlar a los jefes que consideraba sospechosos, el Teniente de Rey y el comandante del regimiento de León, Brigadier Antonio Cano. Esto agudizó la descomposición del ejército: enfrentadas las dos tendencias ideológicas, escaso de recursos y provisiones, temeroso por las noticias que llegaban sobre la ayuda inglesa y antillana a los planes de Bolívar y los rumores de un ataque a Cartagena por los corsarios al servicio de los colombianos. La insubordinación, las deserciones y los enfrentamientos por el acceso a los puestos de poder se agudizaron. Por otro lado seguían las disputas entre criollos y

⁹ Archivo General de Indias, Estado 19 N. 122. Citado por CUÑO BONITO, Justo en: Tristes tópicos, ideologías, discursos y violencia en la independencia de la Nueva Granada 1810 – 1821. MEMORIAS, Año 2, No 2, Uninorte. Barranquilla, Colombia

españoles. La situación empeoró con el triunfo de Boyacá y el avance de las tropas colombianas¹⁰.

Cinco años llevaba ejerciendo Torres su mandato en las difíciles circunstancias anotadas, cuando las autoridades virreinales con Sámano a la cabeza llegaron a Cartagena a finales de agosto de 1819. El anciano¹¹ militar no confiaba en Torres y comenzó de entrada a interferir en el gobierno de la ciudad y su provincia buscando el control político e indisponer al Gobernador con la guarnición y los altos mandos militares. Es necesario recordar que Cartagena como Plaza Fuerte antemural del reino en el siglo XVIII estuvo siempre gobernada por militares de alto rango¹² nombrados directamente por el Rey y cuyo manejo los virreyes respetaban. Con la vacancia del trono el Consejo de Regencia asumió esta función. Montalvo, además de ser cubano fue designado por la Regencia y Torres nombrado por él en excepcionales circunstancias. Los enfrentamientos no demoraron. En octubre de 1819 el Gobernador escribió al Rey manifestándole que el Nuevo Reino se perdía y culpaba a Sámano del desastre que veía venir¹³.

Mil ochocientos veinte fue el año decisivo que marcó el quiebre estructural de la Monarquía y precipitó los acontecimientos finales. En España, ocurría la revolución de Riego y Fernando 7º aceptaba, aunque a regañadientes, convocar a Cortes y jurar la Constitución liberal de 1812. El 10 de marzo de 1820, forzado por las circunstancias lo hizo. Fue el gran cambio en el que Torres representó el nuevo orden social y económico en ascenso, en el que ya no se trataba de vasallos de un monarca sino de ciudadanos sujetos de derechos y obligaciones, y Sámano el cerrado absolutismo que intentó mantener el status vigente. El poder público y el militar quedaron ya abiertamente enfrentados en Cartagena.

¹⁰ CUÑO, Justo, El retorno del Rey: restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815 – 1821). Castelló de la Plana, 2008. Universitat Jaume I.

¹¹ Sámano tenía 67 años en una época en que la media de la expectativa de vida no debía pasar los 30 años, asumiendo que las condiciones de vida a finales del siglo XVIII fueron algo mejor que en los años siguientes cuando la población sufrió la destrucción de la independencia. En 1900 la vida promedio del colombiano era 28 años y anualmente de 1000 nacidos vivos fallecían cerca de 250, según: RUEDA PLATA, José Olinto, Historia de la población de Colombia: 1800 – 2000. En: Nueva Historia de Colombia, Álvaro TIRADO MEJÍA, Director Científico y Académico. Bogotá, 1989. Planeta. Tomo V, pp. 357-398.

¹² Sobre los gobernadores de Cartagena ver: DEL CASTILLO MATHIEU, Nicolás, Los gobernadores de Cartagena de Indias (1504 – 1810). Bogotá, 1998. Academia Colombiana de Historia. Biblioteca de Historia Nacional vol. CLII

¹³ CUÑO, El retorno... op. cit., pp. 292-293

En la América fidelista los acontecimientos se precipitaron. El 17 y 18 de abril se juró la Constitución en la Habana con gran regocijo popular. El 20 de mayo los comerciantes de Veracruz, en Nueva España, forzaron al gobernador a jurar la carta lo que presionó al Virrey Apodaca y a la Real Audiencia a hacer el juramento el 31 de mayo. Por esas fechas se juró también en Puerto Rico. Las noticias llegaban Cartagena y los ánimos se caldeaban. Sámano no quiso aceptar la Constitución alegando que requería orden expresa del Rey, pues jurarla significaba perder el poder absoluto y los privilegios de que gozaba. Lo respaldaban el alto clero encabezado por el Obispo y los militares y civiles más retardatarios. El grupo de Torres lo formaban los militares más liberales del ejército, las tropas y la menguada élite económica y social que quedaba en ese momento, entre ellas los miembros del Cabildo, todos nombrados por él. Estas personas subvencionaron el levantamiento del regimiento de León, para forzar al virrey a jurar la Constitución.

El 7 de junio los oficiales de la guarnición condujeron a la tropa frente al Palacio de Gobierno y residencia del gobernador y pidieron la jura de la Carta de Cádiz. Esta estrategia, naturalmente, había sido urdida por el mismo Torres. Los granaderos del círculo del Virrey trataron de oponerse al hecho y encararon sus fusiles; durante unos momentos se temió un enfrentamiento armado. Afortunadamente el Gobernador logró conjurarlo y dirigió a los soldados a sus cuarteles. Pero el hecho quedó planteado y ya no hubo reversa. Esa noche se reunieron en junta los mandos militares y el Cabildo a deliberar sobre la situación pues el pueblo exaltado respaldaba a la tropa. A esto se añadían las inquietantes noticias sobre el avance de los ejércitos colombianos hacia la Plaza fuerte: Riohacha y Valledupar habían sido capturadas por Montilla; Córdoba y Maza se tomaban el Magdalena y marchaban sobre las sabanas de Corozal y el 11 de junio el primero fondeaba en Sabanilla para organizar desde Barranquilla la ofensiva final sobre la Plaza fuerte¹⁴.

El Gobernador encareció al virrey que oyerá la solicitud de la tropa. El Cabildo fue de la misma opinión y el 7 por la noche le entregó los papeles llegados de Puerto Rico y Jamaica

¹⁴ SOURDIS NÁJERA, Adelaida. El proceso de independencia del Caribe colombiano. En: El Nuevo Reino y sus Provincias: Crisis de la independencia y experiencias republicanas. Aristides RAMOS, Oscar SALDARRIAGA y Radamiro GAVIRIA, editores académicos. Bogotá, 2009. Universidad del Rosario – Pontificia Universidad Javeriana.

que informaban sobre los hechos ocurridos. Pero Sámano daba respuestas ambiguas y mandó a poner presos a los que se habían manifestado a favor de la jura de la Constitución. Poco logró pues todos se ocultaron. El Obispo acordó entrevistarse con él y el oidor decano convocó a la Real Audiencia en pleno para lo mismo. Al día siguiente, el 8, acordaron con argucias legales no dar valor a los papeles presentados.

La reacción de los partidarios del gobernador fue rápida, el día 9 las tropas del regimiento de León ocuparon el baluarte de Santo Domingo, detuvieron al Obispo y al brigadier Cano, comandante del regimiento, y se dirigieron al palacio de gobierno para proclamar la Constitución. Ante ello Sámano nuevamente escurrió el bulto: se declaró oficialmente enfermo e informó su decisión de trasladarse a Sabanalarga a buscar un mejor clima y dejar a Torres a cargo del mando militar y al oidor decano, Francisco de Mosquera y Cabrera, del político. Esa misma tarde el Gobernador en acuerdo con Mosquera convocó a una junta con todos los jefes militares, políticos y eclesiásticos, con el Cabildo y con los tribunales de justicia para tomar una determinación. Con la salvedad del voto del contador de la renta de aguardientes, todos estuvieron a favor de jurar la carta magna, lo que se hizo a las cinco de la tarde en presencia de las tropas y los vecinos que permanecían delante del palacio. Relatan los documentos que:

...leyéndose y vitoreándose la Constitución con las mayores muestras de alegría, ... los soldados volvieron a sus cuarteles y el gobernador hizo publicar un bando a son de cajas, voz de pregonero, y con la correspondiente escolta ... en los lugares acostumbrados de esta ciudad manifestando, todos los habitantes de ella el mayor júbilo y complacencia luego que lo oían, con aclamaciones y vivas a la nación, a la constitución, al Rey, y al digno jefe que lo mandó publicar ...¹⁵.

Al día siguiente, 10 de junio de 1820 se proclamó la Constitución con toda solemnidad en la catedral, según lo preceptuado por el decreto de Cortes del 18 de marzo de 1812. El Obispo no tuvo más remedio que pronunciar el discurso de rigor pero Sámano no asistió.

¹⁵ CUÑO, Justo, El retorno del Rey... op.cit., pp. 314-315

La Junta de Guerra y el Cabildo le insistieron nuevamente que jurase la carta fundamental pero el terco militar volvió a negarse e insistió en irse, ante lo cual el 15 de junio lo separaron del mando. Con base en la ley que impedía que los regentes, ministros y fiscales de la reales audiencias desempeñaran cargos distintos de los propios de su tribunal, y del artículo 5 del decreto e instrucción de las Cortes del 13 de junio de 1813, que preceptuaba que en las Plazas amenazadas por el enemigo o en los casos que lo exigiera el orden público el gobernador podía asumir todos los poderes, Torres asumió el mando político y militar. El cinco de julio sin previo aviso Sámano se embarcó para Jamaica¹⁶.

Comienza el drama

Gabriel de Torres quedaba como único y legítimo representante del Estado español en Nueva Granada con sede en la plaza fuerte de Cartagena de Indias. Se acercaba el momento más crucial de su carrera: defender los restos de ese Estado al cual había dedicado su vida, contra fuerzas victoriosas muy superiores, impulsadas por la gloria y la pasión de construir un país propio y soberano. La dominación española tocaba a su fin y el recinto amurallado era uno de los últimos pedacitos de tierra que le quedaban a España en Cundinamarca, que así se llamaba el territorio pues el nombre de Nueva Granada había sido suprimido desde 1819 por la Ley Fundamental que creó a Colombia¹⁷.

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ LEY FUNDAMENTAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Art. 1º Las repúblicas de Venezuela y la Nueva Granada quedan desde este día reunidas en una sola bajo el título glorioso de REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Art. 2º Su territorio será el que comprendían la antigua Capitanía General de Venezuela y el Virreinato del Nuevo Reino de Granada, abrazando una extensión de 115.000 leguas cuadradas, cuyos términos precisos se fijarán en mejores circunstancias.

[...]

Art. 4º El Poder ejecutivo de la República será ejercido por un Presidente, y en su defecto, por un Vicepresidente, nombrados ambos interinamente por el actual Congreso.

Art. 5º La República de Colombia se dividirá en tres departamentos: *Venezuela, Quito y Cundinamarca, que comprenderá las provincias de la Nueva Granada, cuyo nombre queda desde hoy suprimido. Las capitales de estos departamentos serán las ciudades de Caracas, Quito y Bogotá, quitada la adición de Santafé **

[...]

Dada en el Palacio del Soberano Congreso de Venezuela, en la ciudad de Santo Tomás de Angostura, a diez y siete días del mes de diciembre del año del Señor de mil ochocientos diez y nueve, noveno de la Independencia.

El presidente del Congreso,
FRANCISCO ANTONIO ZEA
Siguen firmas de los diputados

El gobernador propuso a Bolívar una conciliación en la cual pedía deponer todos los odios, olvidar lo pasado, reunir nuevamente a los pueblos y volver al amparo de la corona española. La indignación del Libertador fue mayúscula y su respuesta, dada a través de su ayudante, el 28 de agosto de 1820 contundente:

... es el colmo de la demencia, y aún más, de lo ridículo, proponerle a la República de Colombia su sumisión a la Nación española, a una Nación siempre detestablemente gobernada; a una nación que es el ludibrio de la Europa y la execración de la América, por sus primeras degollaciones y por sus posteriores atrocidades.

...

¿Cree Usía que la caduca y corrompida España pueda aún regir a este mundo moderno?

Prefieren los colombianos descender a los abismos eternos a ser españoles¹⁸.

Por otro lado, Mariano Montilla, Jefe de los ejércitos encargados de liberar al Caribe, le había respondido el 21 de julio:

...ocupado todo el Reino de Santafé y Provincia de Cartagena, a excepción de su capital por las armas de la república, que además de dominar exclusivamente el Magdalena, se hallan victoriosas en todas partes, no entraré, ni oíré ninguna negociación, mientras Usía no me entregue esa plaza en que se encuentra encerrado¹⁹.

Comenzaba el epílogo de la ofensiva por la costa del Caribe y de doce meses de asedio a Cartagena por tierra y mar por las tropas de Montilla y las fuerzas navales que comandaban Luís Brion y José Padilla. Pero la toma de la ciudad sería lenta pues la Plaza aprovisionada era inexpugnable. Por lo tanto, había que cortarle sus suministros y rendirla por hambre como lo habían hecho los españoles en 1815.

Desde Barranquilla Montilla marchó sobre la Plaza Fuerte. Por el camino, en Sabanalarga derrotó a un destacamento de 400 españoles que huyeron a refugiarse dentro de las murallas.

*Las cursivas son de la autora

¹⁸ CORRALES, Manuel Ezequiel, Documentos para la historia de la Provincia de Cartagena de Indias hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión Colombiana, Tomo 2, doc. 338. pp. 415-416. Bogotá, 1884. Imprenta de Medardo Rivas.

¹⁹ *Ibíd.* p. 412

Llegó a Turbaco el primero de julio de 1820, sentó cuartel y estableció el bloqueo de la ciudad por tierra. En el mar la escuadra comandada por Brión cerró el cerco y por el río Padilla se internó por el canal del Dique para cubrir ese acceso a la ciudad y cortar los suministros que le llegaban del interior. El resto de la provincia, salvo Corozal y sus inmediaciones, estaba dominado.

El asedio se prolongaba porque Torres alcanzó a recibir refuerzos de Cuba y Jamaica, y Bolívar y Morillo habían convenido el 16 de diciembre un armisticio por seis meses para buscar regularizar la guerra, pero una victoria española era bien improbable. Las tropas realistas se desmoralizaban y la armada, que era apenas un escuálido remedo de la que Morillo había traído en 1815, estaba en mal estado. Los buques necesitaban reparación y el enfrentamiento entre el gobernador y el jefe del apostadero se hacía sentir. Torres esperaba refuerzos pero estos no llegaban. Estaba completamente aislado, encerrado en las murallas con solo la guarnición de la ciudad y las naves que permanecían ancladas en la bahía interna en el muelle del Arsenal²⁰. España en Nueva Granada se desmoronaba ante sus ojos. Por otro lado la inacción también se manifestaba adversa en las tropas colombianas. Brión abandonó el asedio por mar ante la imposibilidad de sostenerlo y la ciudad quedó abierta para recibir ayuda. Había que cambiar de estrategia.

La noche de San Juan

Mediaba 1821, retirados los buques de la escuadra colombiana ¿cómo y quién podía asumir la ofensiva marítima? La solución la dio Padilla. Mientras sucedían los acontecimientos en Cartagena, este marino con sus fuerzas sutiles se había tomado el Canal del Dique con el fin de entrar a la bahía. Había montado cuartel en Mahates sobre el Dique, pero se le mandó no avanzar pues lo impedía el armisticio. Recibió órdenes entonces de situar sus barcos cerca del pueblo de Chimá, arriba de Lorica en el río Sinú, territorios neutrales delimitados por el armisticio. Sus fuerzas estaban intactas y bien aprovisionadas. Según informe de

²⁰ Este muelle quedaba donde están hoy los parqueaderos del centro de convenciones.

Torres contaba de 45 a 50 buques menores entre flecheras²¹ y bongos y 1200 hombres de desembarco²².

Ante la situación de la Plaza y roto el armisticio en abril, en acuerdo con Montilla, sin pensarlo dos veces entró en acción. Con el mayor sigilo bajó por el Sinú y salió al mar. En el camino hubo de enfrentar las fuerzas del guerrillero español Candamo que infestaban las inmediaciones de Lorica. Afrontando difíciles condiciones marítimas las embarcaciones deshicieron lo andado, atravesaron el golfo de Morrosquillo, bordearon la costa y entraron nuevamente a la bahía de Barbacoas –donde en esa época desembocaba el canal del Dique– y al caño del Estero, vía que comunicaba a esta porción de mar con la bahía externa de Cartagena. En las riberas del Estero el riohachero estableció cuartel en el caserío de Cospique. El cuatro de mayo entró a la bahía externa de cuyas aguas se apoderó poco a poco y esperó el momento propicio para atacar.

Las naves españolas tenían su atracadero en el muelle del Arsenal al abrigo de las murallas en la bahía de las Ánimas. Tendieron su línea defensiva del fuerte del Pastelillo (hoy Club de Pesca) hasta la Plaza, protegidas por los fuegos de los baluartes de Barahona (hoy está construido allí el centro de convenciones), Santa Isabel y San Lorenzo o El Reducto y dejaron el resto de la bahía a los colombianos ante la imposibilidad de conservarla²³.

La acción se programó para el 24 de junio en la noche de San Juan. Se lanzó un ataque en el playón de Chambacú al otro lado de la ciudad, liderado por el Coronel Federico de Aldercreutz, noble sueco al servicio de Colombia, para distraer a la guarnición española. Hacia la media noche, en absoluto silencio y con sus buques sin luz alguna, Padilla ordenó levar anclas. Sus fuerzas cayeron sobre las naves españolas, las abordaron y echaron a pique ante la confusión de la guarnición que no pudo reaccionar. Algunas embarcaciones se

²¹ OTERO D'ACOSTA, Enrique, Vida del Almirante José Prudencio Padilla. Bogotá, 1973. Armada Nacional y Academia Colombiana de Historia. Segunda ed. p. 12. Explica que “Éranse las *flecheras* unos barcos rápidos de muy poco calado y que por lo tanto podían penetrar fácilmente en las más bajas ensenadas fluviales y marítimas. Podíanse navegar a vela o a remo, y se veían algunas de dimensiones tales que tenían capacidad para transportar cien o más hombres. Los margariteños sobresalieron mucho en el manejo de estos barcos que gobernaban con gran destreza y celeridad”.

²² CUÑO, El retorno del Rey ... op. cit. pp. 416-417

²³ URUETA, José P., El gran Almirante Padilla: documentos para la vida de este prócer. Cartagena, 1889. Tipografía de Antonio Araujo L p. 14.

tomaron, lo mismo que armas municiones y víveres. Según el informe del riohachero murieron cerca de 100 españoles y tres colombianos. Desde Cospique, haciendo gala de su rango, el 24 de septiembre dirigió a sus fuerzas una emocionada proclama exaltando sus acciones y su valor pero recomendándoles orden y magnanimidad:

José Padilla del Orden de Libertadores Capitán de Navío de la Armada Nacional de Colombia y Comandante General de las fuerzas navales que obran en el bloqueo de Cartagena

¡Soldados y tripulaciones de la Escuadrilla sutil!

Por fin se ha logrado la libertad de la plaza de Cartagena por la que os habéis esforzado y combatido sin temor a sus respetables murallas!

...Yo me congratulo de haber tenido el honor de mandaros! Esta es mi gloria y satisfacción.

Ya os he dicho que es libre Cartagena; y a ella vamos a entrar triunfantes por medio de una capitulación acordada por el señor General en Jefe del Ejército con el Gobernador español. No olvidéis que los que están en la plaza son vuestros hermanos: y que debéis tratarlos como tales. Tened presente el tratado de regularización de la guerra, para observarlo con los prisioneros. Nuestro honor es no quebrantarlo y preservarlo rígidamente pues así lo reencarga el Excelentísimo señor Libertador Presidente, y el señor General Comandante General de Marina, bajo las más severas penas. Que no se diga otra cosa que vuestro orden y subordinación para no desmerecer lo que tenéis adquirido con vuestro valor y constancia. ...²⁴

Destruída la marina y ocupada la bahía interna, en los días siguientes se rindieron las fortalezas de Bocachica. En un último gesto desesperado Torres intentó conservar los castillos de San José y San Fernando que guardaban la única entrada marítima de la bahía²⁵. Pero la defensa era inútil, encerrados en las fortalezas y escasos de provisiones, el fin era cuestión de días. El seis y siete de julio las fortalezas se rindieron a Padilla quien informó que desde esos días la bandera colombiana ondeaba en los castillos. Con esta acción las fuerzas navales republicanas quedaron dueñas de toda la costa del Caribe. Desde ese

²⁴ Citado Por: OTERO D'ACOSTA, op. cit. pp. 28-29.

²⁵ La Bocagrande había sido cerrada con una muralla submarina o escollera, que aún existe y solo permite el paso de canoas y embarcaciones de muy poco calado.

momento no pasó noche sin que hostilizaran la Plaza con descargas de grueso y pequeño calibre²⁶.

La entrega de la ciudad fue entonces inminente. Desde finales de julio Luís de Rieux, Jefe del Estado Mayor del ejército republicano, había propuesto a Torres iniciar conversaciones sobre la rendición de la Plaza, ofreciendo garantías para sus tropas y oficiales, pero el español seguía esperando que le llegaran auxilios. Su gobierno estaba circunscrito al recinto amurallado, la Plaza estaba casi sin víveres y se empezaba a pasar hambre pues el último auxilio que había logrado llegar en julio, a bordo del bergantín norteamericano *Struggle*, había sido capturado por Padilla el 29 de ese mes mientras desembarcaba. Tanto él como Rieux presionaban al gobernador mostrándole la futilidad de su resistencia, asegurándole que no le entrarían refuerzos. Padilla le informaba la derrota de los españoles desde México hasta Perú y le insistía: “Es necesario aprovechar los momentos señor gobernador; V.S. es militar, tiene conocimientos y sabe muy bien que el decantado derecho de conquista contra el de naturaleza ya no se logra, que la semilla ha dado mucho fruto, y cuando el uno se recoge el otro comienza a dar”²⁷. El 14 de julio el gobernador comunicó con sentimiento la noticia de la rendición de las fortalezas en la Plaza²⁸. No era para menos, España perdía su último pedazo de tierra en la actual Colombia.

Montilla le insistió en los mismos términos pues ocurrido el triunfo de Carabobo y la pérdida del ejército expedicionario de Venezuela, Caracas estaba en poder de la república y nada podía ya esperar. La Plaza Fuerte, su gobernador y sus tropas estaban completamente aislados. Torres no tuvo otro camino que pedir una rendición honrosa a lo que se accedió. El 18 de septiembre Montilla suspendió las hostilidades y Rieux pasó al recinto amurallado a convenir los términos de la capitulación con el Coronel Balbuena del regimiento de León por parte de los españoles²⁹. Se acordó que se entregaría la Plaza el 10 de octubre si antes no recibía socorros y se conservarían todos los bienes y enseres existentes en ella. Los soldados de la guarnición prestarían juramento de no servir contra Colombia en la guerra

²⁶ CUÑO, op. cit. p. 357.

²⁷ Citado en Ibíd. p. 359-360

²⁸ Ibíd, p. 357

²⁹ Ibíd. p. 360

que se libraba pero no así los oficiales. Éstos conservarían sus banderas, sus espadas y equipajes y la tropa sus mochilas. Se autorizó a todos embarcarse en buques colombianos hacia Sabanilla o Santa Marta para ser transportados desde allí hacia Cuba. Igual se hizo con las familias que no quisieron seguir en Cartagena. La capitulación garantizó la seguridad de los habitantes de la ciudad y aseguró el respeto de sus propiedades, sin importar sus opiniones políticas³⁰.

El 10 de octubre de 1821 las tropas españolas abandonaron el país para nunca más volver. Días después caería también en la acción naval comandada por Padilla el puerto de Maracaibo y el lago de su nombre en Venezuela. Un periódico de Sincelejo publicó un relato sobre la entrega de Cartagena, acontecimiento que duró todo un día:

Iniciada la Capitulación entró en la plaza, para arreglarla, el Coronel Luís de Rieux con su ayudante el Alférez Sebastián de Osse... como todas las baterías tenían los pertrechos necesarios para la defensa de los recintos, y todos los arcones estaban llenos de pólvora para la artillería, se dispuso que no debiendo quedar abandonados, mientras se embarcaba la guarnición y entraba el ejército colombiano, entraran veinte y cinco hombres, para que cada uno quedase en uno de los recintos, para que cuidara de los pertrechos de guerra que en ellos había. ... Esto tuvo lugar el día 9.

... el 10 a las ocho de la mañana entraron cuatrocientos hombres del batallón Girardot a la plaza de la Catedral, donde el Mayor de plaza de los españoles, asociado del ayudante Osse, nombró guardias de la Plaza y se repartió la parada. De esa manera se relevaron las tropas españolas que estaban de servicio, todo con el mejor orden. A las doce del día se entregó el cerro de “San Felipe”, que lo ocuparon doscientos hombres del batallón Antioquia con su correspondiente piquete de artillería; una vez entregado el cerro se bajó el pabellón español, y se enarboló el pabellón tricolor, con el saludo de ordenanza, de una salva y veinte y un tiros.

A las dos de la tarde se entregó la parte de Jimaní, habiéndola ocupado los dos escuadrones de caballería mandados, el uno por el Coronel Francisco Carmona, y el otro por el Comandante Jugo, también con su piquete de artillería; y como en el recinto de “San Antonio” (la puerta de la media Luna) también había hasta-bandera, se observaron las mismas disposiciones que en el cerro de San Felipe, inclusive la salva de veinte y un tiros. A esa misma hora las cuatro divisiones de bongos ocuparon la bahía de las “Ánimas”,

³⁰ RESTREPO, José Manuel, Historia de la Revolución de Colombia. Medellín, 1969. Editorial Bedout. Tomo IV, pp. 290-291

bordeando la línea desde el “Pastelillo” hasta la puerta de la Aduana. En todo este tiempo seguía embarcándose la guarnición española a bordo de los buques que debían conducirla a la Habana.

Entre cuatro y cinco de la tarde, que ya estaba abordo toda la guarnición española, se embarcó en la falúa el Gobernador Torres, con su Estado mayor, y al pasar por delante de las fuerzas colombianas, estas lo saludaron con la salva de veinte y un tiros, y al llegar a los buques que debían conducirlo a la Habana, que eran colombianos, se le hizo igual saludo, todo esto tuvo lugar sin el más mínimo desorden ni el más pequeño insulto.

Como se sabe, la guarnición salió con los honores de la guerra, es decir, la tropa con su armamento y fornituras; los Oficiales con sus espadas y equipajes³¹.

BIBLIOGRAFÍA

CORRALES, Manuel Ezequiel, Documentos para la historia de la Provincia de Cartagena de Indias hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión Colombiana, 2 v. Bogotá, 1884. Imprenta de Medardo Rivas.

CUÑO, Justo, El retorno del Rey: El restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815 – 1821). Castelló de la Plana, 2008. Universitat Jaume I.

_____. Tristes tópicos, ideologías, discursos y violencia en la independencia de la Nueva Granada 1810 – 1821. MEMORIAS, Año 2, No 2, Uninorte. Barranquilla, Colombia.

DEL CASTILLO MATHIEU, Nicolás, Los gobernadores de Cartagena de Indias (1504 – 1810). Bogotá, 1998. Academia Colombiana de Historia. Biblioteca de Historia Nacional vol. CLII

GARÓFANO, R y J. R. DE PÁRAMO, La Constitución de 1812. Diputación de Cádiz. Tercera ed. 1996.

GUTIERREZ RAMOS, Jairo y Armando MARTÍNEZ GARNICA, Editores. La Visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810 -1813). Bogotá, 2008. Academia Colombiana de Historia – Universidad Industrial de Santander. p. 199.

LEY FUNDAMENTAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Angostura, 10 de diciembre de 1819.

³¹ El Independiente” No. 5. Periódico de Sincelejo. Copiado por: CORRALES, op. cit. Doc. 376, pp. 470-471

OTERO D'ACOSTA, Enrique, Vida del Almirante José Prudencio Padilla. Bogotá, 1973. Armada Nacional y Academia Colombiana de Historia. Segunda ed.

RESTREPO, José Manuel, Historia de la Revolución de Colombia. Medellín, 1969. Editorial Bedout. 6 v.

ROMAN BAZURTO, Enrique, El Caribe Mar de la Libertad. Barranquilla, 1996. Carbocol – Intercor. Sáenz impresores del Caribe Ltda.

RUEDA PLATA, José Olinto, Historia de la población de Colombia: 1800 – 2000. En: Nueva Historia de Colombia, Álvaro TIRADO MEJÍA, Director Científico y Académico. Bogotá, 1989. Planeta. Tomo V, pp. 357-398

SOURDIS, Adelaida, Cartagena de Indias durante la Primera República 1810 -1815. Bogotá, 1988. Banco de la República.

_____. El proceso de independencia del Caribe colombiano. En: El Nuevo Reino y sus Provincias: Crisis de la independencia y experiencias republicanas. Aristides RAMOS, Oscar SALDARRIAGA y Radamiro GAVIRIA, editores académicos. Bogotá, 2009. Universidad del Rosario – Pontificia Universidad Javeriana.

_____. El Consejo de Guerra de Los Mártires de Cartagena en 1816. Ponencia presentada en el VII Simposio sobre la Historia de Cartagena, realizado los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2007. Banco de la República, Cartagena. Memorias en proceso de publicación.

_____. Diez de octubre de 1821. Liberación del Caribe colombiano. “El Heraldo”, Revista Dominical Nos. 1446 y 1447. 11 y 18 de octubre, 2009. Barranquilla. Academia Colombiana de Historia, Boletín de Historia y Antigüedades en proceso de publicación.

URUETA, José P., El gran Almirante Padilla: documentos para la vida de este prócer. Cartagena, 1889. Tipografía de Antonio Araujo L.

VARELA SUANZES, Joaquín, Los modelos constitucionales en las Cortes de Cádiz. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.